



SUNAT



Firmado digitalmente por:
PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO
INTENDENTE NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DE LA SUNAT
Fecha y hora: 09/06/2023 14:15

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000013-2023-SUNAT/8G0000

APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 DE LA UNIDAD EJECUTORA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT" - MSI



CARLOS RAFAEL
CHIRINOS GOMEZ
ENCARGADO (E)
09/06/2023 14:11:15

Lima, 09 de junio de 2023

VISTO:

El Informe Técnico N.º 000034-2023-SUNAT/8G1000 de la Responsable de Logística de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia N.º 000001-2023-SUNAT/8G0000 de fecha 09 de enero de 2023 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI (versión 1), correspondiente al ejercicio fiscal 2023;

Que, mediante Resolución de Intendencia N.º 000003-2023-SUNAT/8G0000 de fecha 18 de enero de 2023 se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI, año 2023 (versión 2), que corresponde a la primera modificatoria;

Que, mediante Resolución de Intendencia N.º 000004-2023-SUNAT/8G0000 de fecha 03 de febrero de 2023 se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI, año 2023 (versión 3), que corresponde a la segunda modificatoria;

Que, mediante Resolución de Intendencia N.º 000005-2023-SUNAT/8G0000 de fecha 16 de febrero de 2023 se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" - MSI;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 09/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0076 8609 3852 1408



Que, mediante Resolución de Intendencia N.º 000006-2023-SUNAT/8G0000 de fecha 28 de febrero de 2023, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” - MSI;

Que, mediante Resolución de Intendencia N.º 000007-2023-SUNAT/8G0000 de fecha 08 de marzo de 2023, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” - MSI;

Que, mediante Resolución de Intendencia N.º 000008-2023-SUNAT/8G0000 de fecha 05 de abril de 2023, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” - MSI;

Que, mediante Resolución de Intendencia N.º 000009-2023-SUNAT/8G0000 de fecha 13 de abril de 2023, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” - MSI;

Que, mediante Resolución de Intendencia N.º 000010-2023-SUNAT/8G0000 de fecha 11 de mayo de 2023, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” - MSI;

Que, mediante Resolución de Intendencia N.º 000011-2023-SUNAT/8G0000 de fecha 17 de mayo de 2023, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” - MSI;

Que, mediante Resolución de Intendencia N.º 000012-2023-SUNAT/8G0000 de fecha 17 de mayo de 2023, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” - MSI;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, asimismo, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el Manual de Operaciones de la UE MSI (julio 2019), en su artículo 44 señala que “La Coordinación Administrativa y Financiera procederá a identificar el proceso de selección respectivo, realizará la inclusión o modificación del PAC UE MSI SUNAT”;

Que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 25 y 27 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, la formulación del Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones



CARLOS RAFAEL
CHIRINOS GOMEZ
ENCARGADO (E)
09/06/2023 14:11:15



ZULY HAEEL ESTRADA
MIRANDA
09/06/2023 13:20:51

se realizan a partir del Cuadro Multianual de Necesidades o de sus modificatorias, en el caso de bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación de este;

Que, de acuerdo con lo señalado en el Informe Técnico N.º 000034-2023-SUNAT/8G1000 de la Responsable de Logística, el cual cuenta con la conformidad de la Coordinación Administrativa y Financiera de la UE MSI, se ha generado la necesidad de incluir dos (02) procesos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2023 de la UE MSI SUNAT, conforme al Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución; para realizar tal inclusión en el PAC se cuenta con el sustento presupuestal, según la Cobertura N° 12-2023-8G1000 de fecha 06 de junio de 2023; así mismo los requerimientos se encuentran incluidos en el Cuadro Multianual de Necesidades 2023 de la UE MSI SUNAT;

Que, en mérito de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la onceava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI, conforme al Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Coordinación Administrativa y Financiera publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (2023) en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3°.- Disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones esté a disposición de los interesados, sin costo alguno, y se publique en la página web de la SUNAT.

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente

PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO

Director Ejecutivo
UE MSI SUNAT



CARLOS RAFAEL
CHIRINOS GOMEZ
ENCARGADO (E)
09/06/2023 14:11:15



ZULY HAELL ESTRADA
MIRANDA
09/06/2023 13:20:51

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000013-2023-SUNAT/8G0000

09/06/2023

ONCEAVA MODIFICACIÓN

ANUAL DE CONTRATACIONES UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI 2023

8G0000
REG. 3659

PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO INTENDENTE NACIONAL 09/06/2023 14:14:13	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA				OBSERVACIONES
																	UBIGEO	DEPA	PROV	DIST	
55	0-NO	0-NO	80- Convenios	Consultoria Individual	1	Servicio de Consultoria Individual: Especialista Legal	8010151300297933	Servicios	1	70000	Soles	00 - RECURSOS ORDINARIOS 19 - REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	Junio	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	
56	0-NO	0-NO	80- Convenios	Consultoria Individual	1	Contratación de consultores especializados como Gestores de Proyectos de los requerimientos relacionados al Sistema de Gestión de Saldos de los Contribuyentes	8010151300297933	Servicios	2	120000	Soles	00 - RECURSOS ORDINARIOS 19 - REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	Junio	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	

SUNAT
Vº Bº
8G1000
REG. 3659

CARLOS RAFAEL CHIRINOS GOMEZ
ENCARGADO (E)
09/06/2023 14:11:15

SUNAT
Vº Bº
8G1000
REG. AT31

ZULY HAEEL ESTRADA MIRANDA
09/06/2023 13:20:51